

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque  
Jueves 26 Nuestro Señor de Guadalupe  
Santos Alejandro y Sebastián.

Ephemérides  
174—TRATADO DE PAZ ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA.

EL BIEN PÚBLICO  
MONTEVIDEO, FEBRERO 26 DE 1880

Por entre unas matas....

Ya que nuestro estimable colega *La España* no da brazo á torcer en la cuestión—fíjarse bien—que *ella nos ha promovido* saliendo á la vera de nuestro camino para interrumpirnos con sus observaciones equivocadas en el soliloquio que sostendremos sobre la mala maniera de entender el pendor de algunos próximos agraviadizos, que se imaginan que riendio la vida de un contendor se resueta la propia honra conciliada, nos permitiremos al menos suplicar al colega que se limite y concluya una cuestión y no tome las formas de Protes para combatirlos, y que no se nos escabulla diversificando la discusión trasladándola á otro terreno, yora reapareciendo aquí, ora acá, y sin norte fijo, como una, descompuesta aguja de marear.

*La España* dijo: los duelos estaban en pleno auge en la edad media y la Iglesia los reglamentaba. Le contestamos y le probamos lo contrario. Entonces tomó otro recurso: el de variar las formas discurriendo sobre el mismo tema. A jello le pedimos que precisase sus afirmaciones y concretase su pensamiento, no sin significarle primero que esas capillas y esas cruces y esos frailes y demás zarandajas de que hacia mérito en su prosa, ni eran castillos que tiranzaban en el terruño, ni eran palitos cruzados como las espadas de los espadachines de ese tiempo, ni eran tampoco malhechores que traían revuelta y acomojada la vida de las comunidades.

A tan apremiante interrogacion, el colega debía dar respuesta por pregunta; pero ¡oh poca franqueza para confesar paladinamente la verdad y oh gateras que sola *La España* conocel! ¡sabeis que subterfugio encuentral el de decir que hemos atacado la civilización asegurando que prevalecen los duelos en estos tiempos, cosa no ajustada á la estricta verdad. Mas no es esto todo ni lo mejor, sin poder articular ya palabra respecto de sus gratuitas afirmaciones acerca de que la Iglesia apadrinaba los duelos, se acoge en otro argumento que envuelve un cargo felizmente mas suave, pero que es demasiado trivial y nos recuerda por su carácter las disputas de la infancia: dice pues que si tanto era el poder de la Iglesia como para reducir á su obediencia á los soberanos y ponerles de hinojos, es responsable por no haber estirpado el mal de un solo golpe.

Desdicha que *La España* no hubiera sido coetanea de aquellos acontecimientos para mitigar los botes de las lanzas y desfacer los entuertos!

Esta flamante objecion, como se vé, es la tática aceptación de nuestras ideas en orden al papel que desempeñó la Iglesia en el desbarajuste de aquellos tiempos; mas encierra un nuevo reproche que desconoce la eficacia de los medios que puso en práctica y que se los hemos citado. El colega debiera saber que no es lo mismo correr y llevar un monarca por el buen camino que hacer otro tanto con toda una sociedad. Los triunfos que sobre ella se obtienen son mas lentos, y la Iglesia los obtuvo después de todo.

Por último: repetimos que la discusión degenera; que el colega ha ultrapasado los dominios donde ejerce su jurisdicción la critica elevada, y que está en un pleno inclinado que conduce en derecha á la chacota y vulgaridad (sin que esto signifique llamarle al colega vulgari).

Un consejo al terminar: no arme el colega, por simple prurito de讨论 o espiritu de secta, caramillos en la prensa sobre las delicadas cuestiones de creencias católicas. Las cuestiones tienen su

FOLLETIN  
BIOGRAFIA

MONS. PEYRAMALE, CURA DE LOURDES  
Traducida del francés  
LA BIBLIOTECA POPULAR DE BUENOS AIRES  
POR  
BERNARDINO LEGARRAGA

Domingo María Peyramale nació el año 1811 en Montere, pequeña localidad situada al sur del lago Tarbes. Su padre era médico. Domingo era el menor de otros dos hermanos. Su primera infancia nadó tuvo de particular. Pasóla á la vista de su madre, la que, antes de enviarlo á la escuela, dió principio a su educación.

Ella lo enseñó á leer y á rezar. Datalo que merecio consignarse: la madre de Domingo profesaba particular devoción á la Santísima Virgen, y en las oraciones que enseñaba á su hijo, complaciese ponéndole bajo el patrocinio de la Madre del divino Maestro. Había recibido de su padre el nombre de Domingo, pero su madre quiso que se le agregara el de María al ser regalo en los fuertes bautismales.

Después de haber sido iniciado en los rudimentos del latín por el cura económico de Montere, entró Domingo María en el colegio de Tarbes ocupando un puesto en la quinta clase.

Tenía entonces diez años y la vocación religiosa empezaba ya á manifestarse en él.

Sus padres sin embargo vivían con algunas inquietudes estos primeros destinos de su vocación. La madre de Domingo especialmente había sofri-

portunidad y un dictamen sanamente liberal glo entiende el colegaf así le aconseja.

## Revista de la Prensa

*El Siglo* tacha de poco aceptables en práctica los principios que *La Nación* establece sobre reclamaciones diplomáticas.—Quisiéramos saber lo que haría un pobre hombre, dice, que sujeto á la disciplina militar no puede atender á sus negocios particulares para dar los pasos conducentes á obtener su libertad, sobre todo si habiendo sido enrolado bajo la presión de la fuerza y siendo reconocidamente extranjero, tuviese que desempeñarlas diligencias personalmente: lo que sucedería por el contrario es que lo apestillaría mejor.

*El Siglo* tacha de poco aceptables en práctica los principios que *La Nación* establece sobre reclamaciones diplomáticas.—Quisiéramos saber lo que haría un pobre hombre, dice, que sujeto á la disciplina militar no puede atender á sus negocios particulares para dar los pasos conducentes á obtener su libertad, sobre todo si habiendo sido enrolado bajo la presión de la fuerza y siendo reconocidamente extranjero, tuviese que desempeñarlas diligencias personalmente: lo que sucedería por el contrario es que lo apestillaría mejor.

*El Siglo* dice que porque hablamos de religion....

Sabido se lo tendrá!

—Habla de que las minorías de ambos Cuerpos Colegiados, han vuelto en la península al redil como mansas ovejas descarradas en noche oscura y tenebrosa.

No parece por su estilo sino que el colega lee aliand la Biblia.

*La Nación* censura la conducta de *La Razón* por haber difundido, según asegura sospechas respecto de la conducta del Administrador de la Lotería de la Cardad, quien á su vez publica un remilido vindicándose.

Califica *La Colonia Española* de injusta y odiosa la parte del reglamento de Aduana que se opone al despacho de las mercaderías por los importadores, aunque dicho despacho se pague al contado, estando en todo caso aquél en la obligación de valerse de los andadores ó despachantes. Desea pues que dichas tramitaciones se hagan directamente con el fin de disminuir los gastos generales del Comercio.

En la semana pasada *La Tribuna Popular* y *El Ferro-Carril* reprocharon á *A Patria* las que llamaron sus exageraciones al declarar inhabitable la campaña por tal cruel crimen aislado que en esta acontecia, advirtiendo *La Tribuna* que sucesos semejantes tienen lugar en todas partes del mundo, pues no todos los hombres son buenos, y *El Ferro-Carril*, declarando que el espíritu que á *A Patria* le movia, era el de la propaganda de descredito al país.

Contesta el colega brasileró á lo primero, que los crímenes que se suceden en otros lugares na sancitan á los que se realizan aquí, y á lo segundo, que no se lleva tal espíritu sino de noble y franco interés.

*L'Italia Nuova* se ocupa de la anexión de esta República al Brasil con motivo del artículo de *A Patria* que ayer revisamos, y que niega rotundamente tales propósitos ambiciosos de parte del Imperio.

El colega Italiano discrepa del parecer del brasileró, y segun él, el Brasil contempla apetitosamente este país como el tiburón á la tintorera.

*L'Era Italiana*: trae un artículo un tanto y quanto largo, en el que se declara en contra de las vacaciones de los Tribunales, conocidas generalmente bajo el nombre de feria de los mismos.

El colega hace una declaración que nos parece oportuna. Dice el autor del artículo que no es abogado y lo que no es aunque así fuera, estaría mas interiorizado en lo que forma el desenvolvimiento de la administración de justicia, y se habría dado cuenta de la utilidad que reportan dichas ferias para magistrados y litigantes. No tenemos tiempo y los reducidos límites de una revista de la prensa nos impiden que contestemos estensa y detalladamente las razones que aduce para combatir dichas vacaciones, pero desde ya le decimos, que habé con cualquier juez, (número mortal como el articulista y este revistero), y se habrá convencido de lo infundado de su tesis.

Con mas tiempo le habremos largo al colega.

Dice el *Diario del Comercio* que aun pesar de que se paguen con entera puntualidad los intereses de las deudas y se

amortize semanalmente el papel nacionalizado con entera exactitud, dichos valores, por la falta de confianza que reina, no entran al mercado sin quebranto. Sera así!

Transcribe en seguido de *La France*, el articulo que este publicó respecto de los productos del Plata en Europa.

Tatel y porque será que *La España* rompe y rasga nuestro editorial titulado Sociedades Secretas?...

Ella dice que porque hablamos de religion....

Sabido se lo tendrá!

—Habla de que las minorías de ambos Cuerpos Colegiados, han vuelto en la península al redil como mansas ovejas descarradas en noche oscura y tenebrosa.

No parece por su estilo sino que el colega lee aliand la Biblia.

*El Ferro-Carril* denuncia al colega brasileró como contrapeso á las del segundo sobre habilidad de la campaña, un asesinato perpetrado por un subditos brasileros en un ciudadano oriental. Trae en seguida un artículo enemistico respecto de la Dirección General de Estadística, con motivo de haber enviado esta el cuaderno N. 10, comprendiendo los datos y cuadros estadísticos correspondientes al año de 1878.

El artículo 7º en presencia de la razón y el buen sentido ó las contradicciones de M. Julio Ferry por el B. P. F. Félix S. I.

## CARTA PRIMERA

JULIO FERRY Y EL ARTICULO 7º

(Continuación)

Señor Ministro:

«Mis razones, diríos, pero si todo el mundo las conoce; mis amigos y yo, no hemos hecho misterio de ellas. No os las daré. Volved á leer mis discursos pronunciados en la tribuna y en otras partes; yo consentí dejando aparte la modestia que no os importe mucho de ellas. Quiero mas deciros: Volved á leer á M. Spuller, á Paul Bert, á M. Deschanel, á M. Madiere Montjau mismo, que aunque vaya un poco lejos tiene algo de bueno. M. Madiere Montjau. Despues de haberlo leido me encontrare bastante moderado.

Me preguntareis quizás, como no me resuelvo por estas razones para proponer inmediatamente yo mismo la expulsión de todas las órdenes congregacionistas y especialmente jesuitas de las que queremos librarnos pero legalmente; con seguridad apoyariás entonces mi artículo 7º sin tacharlo de exagerado. Por otra parte ahí está el *Official* confidencial y testigo de las razones dadas por mí y por mis amigos y especialmente por el incomparable Spuller en su inmortal relato; así pues, volved á leer el *Official*, volved á leer el *Official* puesto que queréis razones, las encontrareis numerosas decididas indestructibles.»

No se dirá sobre todo que los gritos de callejeros tan altos como hayan podido sonar, hayan dictado ó influyendo de una manera cualquiera las resoluciones de una Asamblea que trata de justificar sus votos ante la verdad, la justicia y el buen sentido.

Estáis pues, Sr. Ministro, comprometido por la augusta Asamblea, á presentar otras razones, que la prodigiosa razón dada en la Cámara de Diputados: «Somos los mas fuertes y hacemos lo que queremos». Pues si la razón del mas fuerte de un momento de desorden, puede ser que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema que ya esta para emprender; y sobre todo despues de haber oido á las masas aclamar el art. 7º siguiendo nuestra marcha triunfadora, se habian dicho despues de todo, ni los comentarios de M. Spuller ni los furoros de M. Deschanel ni las convulsiones de M. Madiere Montjau, sonpara nosotros suficientes razones. Las verdaderas razones que han motivado los proyectos de la Ley Ferry, nadie mejor que M. Julie Ferry mismo puede conocerlas. Así pues que se prepare, para descubrirnos en la lucha suprema



## REMATES

Ricardo Sienra

Sin tasacion a la mayor oferta  
Por liquidación de la testosteraría de Don  
Lorenzo Nieta.El Viernes 5 de Marzo a las 4 de la tarde vendrá en remate público la propiedad Esquina  
Misiones Núm. 62 64 66 y Piedras Núm. 212,  
214, 216 y 218.Esta finca da un arquitecto de \$102 mensuales.  
El edificio es de madera, construido a la medida  
con maderas de primera calidad, situado en el centro de mayor importancia comercial.El comprador obtendrá cosa propia de acuerdo  
con lo prescrito por el Código de Procedimientos.

Francisco Piria

El domingo 29 del corriente

Por orden de la Empresa particular  
La Industrial. Grandioso y último re-  
mate de solares a plazos pagaderos por  
mensualidades de 5 pesos. En el punto  
residencial.El comprador obtendrá cosa propia de acuerdo  
con lo prescrito por el Código de Procedimientos.

NUEVA SAVONA

en la Aguada.

La posición más pintoresca y de mas  
porvenir que existe en los contornos de la  
ciudad. Con tren-way a la puerta. En  
el delicioso camino de Millán. Todo  
empedrado. Venta a plazos largos, se  
fija a todo el mundo, todos pueden ser  
propietarios.Todos los solares tienen hermosos árboles fu-  
tiales de los más finos, como ser: naranjas, s., guin-  
dos, perales, cerezos, duraznos, manzanos, al-  
mendros, etc. Grandes montes de higueras de las  
mas finas y de valor.Todo rodeado de hermosas quintas, palacetes de  
gran valor, gas, aguas corrientes etc. etc.

## HORA DE PARTIDA

A la una y media en punto y sin esperar ni un  
minuto saldrá de la calle Paseando entre Flori-  
da y Santa Lucía 15 wagones que conducirán gratis a  
los concurrentes, 5 wagones más para señoras y  
señoritas.Nunca se han vendido terrenos tan importantes  
tan inmediatos a la ciudad y en tan ventajosas  
condiciones como se ofrecen en estos vendedores.A las 3 en punto se venderá una magnifica ca-  
sa de tres pisos, con gran jardín, amplias  
habitaciones con piso de tablas y cielos rasos, per-  
fectamente bien construida, con su cocina corre-  
spondiente, teniendo una área superficial de 1200  
varas cuadradas, el terreno en que esta construi-  
da con tránsito al mismo frente.Este gran edificio se venderá a pagar por cu-  
tas de 8 pesos mensuales.A las 4 en punto otra gran corriente de cortijos  
a pie de avenida, pabellón en bonito con un rie-  
go, sortijas a pie y el magnifico juego de la  
ruleta.Tiro al blanco 50 picheos de palomas con premio  
para el que acierte.La Empresa particular La Industrial previene  
al público que en la compra de los demás Ba-  
solares que quedan en la Nueva Savona, ha  
de hacer deslinde y subdividir los solares por el In-  
geniero de número señor Monzani habiendo da-  
do las líneas principales del Ingeniero de la Co-  
misión de Obras Públicas D. Inocencio Keyser  
uno y perfectamente todos los solares amojonados uno  
mojones de fierro cada solar se dice, un mojón  
en cada punta.Los titulares, como seguramente son de orden  
y a la vista de los compradores, habien-  
do hecho las escrituras el escribano D. A. Mor-  
atorio, en cuya escrituración se encuentran 5 di-  
plicación del que quería examinarlos, calle de los  
Treinta y Tres núm. 167 pidiendo los interesados  
llorarán a hacer revisar por la persona de su  
confianza y escriturarse del escribano que mejor  
los plazos, todo a éntera y amplia satisfacción de  
los compradores.Por pronto, programas y paquetes gratis, ocre-  
se al escritorio de la Empresa Calle 33 núm. 160.

AVISOS GENERALES

## Aviso Judicial

Por mandato del señor Juez Letrado Departamen-  
tal de Montevideo, Dr. Zorrilla de San Martín  
se cita al Dr. Juan Ignacio Sienra, para que  
días contados desde la fecha de la presente  
publicación, se presente ante este Juzgado por si  
legítimamente representado en los autos seguidos  
por D. Nicolas Miguez por chancillería de una  
escritura hipotecaria, bajo el apercibimiento que  
en derecho corresponde.—Montevideo, Febrero  
25 de 1880. Nicanor Lengua, Escriptor Público.  
f. 26-30 p.

COLEGIO FRANCES

DE LA CONCEPCION PARA SEÑORITAS

160—Calle Rio Negro—166

Enseñanza: Lectura, escritura, aritmética,  
Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Pape Carpenter), Catecismo francés y español, Moral y Religión, Zoología, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y vice-versa. Dibujo, piano y canto.

f. 25-1 m.

## SE ARRIENDA

En la interesante calle Constituyente a inme-  
diatas de la Plaza Independencia, se arrienda  
un establecimiento en lo que para la ex-  
tención del terreno que ocupa, pueden construirse  
grandes galpones, a más de los que tiene con  
sus respectivas habitaciones con freno a la calle.Dicho local puede destinarse para muchos ra-  
menos, talleres, oficinas, fábricas, etc. de  
cervezas y hasta para construir un molino  
en cuya cercanía no hay ninguno. Para tratar ca-  
llar Constituyente núm. 123.

f. 25-18 p.

Juan C. Blanco y Sienra

## PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA  
Calle Misiones número 134

ALQUILERES

En el escrivario de J. C. Marques se presta de  
modo febre 2013 para arriba con la simple garan-  
tia de los alquileres que se deriven de hipoteca  
la propiedad.

141—Zavala—141

## SE ALQUILA

Una casa barata y magnifica de altos  
en la calle de Ituzaingó núm. 198. En  
los altos de la misma casa hay con quien  
estar.

José Barachi

Trabaja con fuerza y aplicada en toda clase  
de vidrios de colores, compone y confesiona ca-  
jas de vidrio de todos los tamaños; adorna con  
florones y dibujos también de vidrio cualquier  
objeto de uso.Componer toda clase de instrumentos de cuerda  
que no tienen anclaje, con alambre fino, de  
los dos tipos. Con la seguridad de que será a  
su gusto posible en la tienda.

Segundo Suhardias

## PROCURADOR

Calle 25 de Mayo número 306

LA ESCUELA SIN DIOS

## POR

Monseñor Segur

Traducido expresamente para El Bien Público  
Agotada la primera edición de 3.000 ejem-  
plares de este notable opúsculo en que tan  
bien se defiende las doctrinas de los  
papistas, se ha hecho una segunda edición  
a pedido de muchísimas personas, la cual se ha  
en venta en la Administración de esta impre-  
nta.Uvas negras Bien maduras, recogidas con el  
rocío, revender todos los días desde las ocho de la  
mañana en adelante en la calle Canelones  
núm. 163 a 167 contados desde el 1º de octubre incluyendo  
que no se vendiera cantidad menor de cinco kilos.El que deseé comprar partidas y con rebaja  
a en el precio, diríjase a la quinta de Francisco  
Escurial, en el Paso del Molino.

15 p. f. 12.

El viernes 5 de Marzo a las 4 de la tarde ven-  
derá en remate público la propiedad Esquina  
Misiones Núm. 62 64 66 y Piedras Núm. 212,  
214, 216 y 218.

Esta finca da un arquitecto de \$102 mensuales.

El edificio es de madera, construido a la medida

con maderas de primera calidad, situado en el

centro de mayor importancia comercial.

El comprador obtendrá cosa propia de acuerdo  
con lo prescrito por el Código de Procedimientos.

Francisco Piria

El domingo 29 del corriente

Por orden de la Empresa particular  
La Industrial. Grandioso y último re-  
mate de solares a plazos pagaderos por  
mensualidades de 5 pesos. En el punto  
residencial.El comprador obtendrá cosa propia de acuerdo  
con lo prescrito por el Código de Procedimientos.

NUEVA SAVONA

Ofrece sus servicios también como  
partida y oculista en el Paso del Molino,

calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

D. R. CANSTATT

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como  
partida y oculista en el Paso del Molino,

calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

Aviso Judicial

Juzgado Letrado Departamental de  
la ColoniaPor disposición del Sr. Juez 1º Departamental  
Dr. José María Rodríguez de Alvarado para que  
a él don María Rodríguez de Alvarado para que  
en el término de treinta días contados de la publicación  
del presente comparezca ante este Juzgado  
por sí o por medio de apoderado a deducir  
sus derechos en los autos seguidos por doña Catalina  
Rodríguez y D. Silvano Fernández sobre  
rendición de cuentas bajo apercibimiento del lo  
que hubiere lugar.—Colonia, Enero 23 de 1880.  
Mariano Requena.

GRAN BARATILLO

DE CAMAS Y COLCHONES

DEMOS ARTICULOS DEL RAMO

152—Sorianó—152

Colchones para matrimonio, 10 \$.

Colchones para cama de una persona sola, 6 \$.

Jergones para id., 3.25 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y  
de 100 cm. de largo, 100 cm. de ancho y 100 cm.  
de alto, con colchón, almohadas y cobijas, 15 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 12.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 11.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 11.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 11.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 10.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 10.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 10.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 10.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 9.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 9.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 9.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 9.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 8.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 8.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 8.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 8.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 7.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 7.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 7.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 7.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 6.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 6.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 6.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 6.00 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 5.75 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 5.50 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con colchón, almohadas y  
cobijas, 5.25 \$.Id. de una persona, 75 cm. de largo, 100 cm. de  
ancho y 100 cm. de alto, con

